

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL TAMBO –CAUCA
Código 192564089001**

El Tambo, Cauca, veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021)

SUSTANCIACIÓN CIVIL N° 008

**REF: DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA
DE DOMINIO**

Dte: GERMAN GILDARDO URREA y OTRA

**Ddo: ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD Y
PERSONAS INDETERMINADAS**

Rad. 2013-00100-00

Viene a Despacho el proceso de la referencia, con petición incoada por el señor GERMAN GILDARDO URREA, parte demandante quien solicita corrección de la sentencia civil No. 0035 proferida el 18 de junio de 2015, con fundamento en el Artículo 286 del C.G.P.

Teniendo en cuenta, que la petición es procedente, se hace necesario desarchivar el presente asunto, a fin de dar respuesta a la solicitud.

Por lo anterior, el Juzgado Primero Promiscuo Municipal de El Tambo, Cauca

RESUELVE:

DESARCHIVAR el proceso de DECLARATIVO DE PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA DE DOMINIO, siendo demandantes GERMAN GILDARDO URREA y MELBA SOLARTE MEDINA contra ASOCIACIÓN DE VOLUNTARIAS VICENTINAS DE LA CARIDAD Y PERSONAS INDETERMINADAS, con radicación No. 2013-00100-00

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Ana Cecilia Vargas Chilito'.

ANA CECILIA VARGAS CHILITO

JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE EL TAMBO –
CAUCA

Notificación por Estado

El auto anterior se notifica por anotación en el estado N°
002 del 25 de enero de 2021.

Claudia Perafán Martínez

SECRETARIA